



# AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

CIF : P4510800H

## DECRETO DE ALCALDÍA nº 87/2017.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento se traslada al Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación para **el día 4 de Abril de 2017 a las 20.00 horas** en primera convocatoria y si en dicha convocatoria no existiera el quórum necesario, un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO DE 2017 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017.**

En Nambroca, a 30 de marzo de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Víctor Botica García



EL SECRETARIO,

Fdo. Marcelo Vélez Pérez.